FECHA: 21/09/2018

NIVEL: PREESCOLAR

GRADO: SEGUNDO

NIA: 1798566211654

CALLE: Arco del Triunfo

COLONIA: Rinconada los Arcos

CIUDAD: Puebla

VIVE CON: Papá Mamá Ambos Otro: Abuelos

FECHA DE NACIMIENTO: 28 de febrero del 2014

LUGAR DE NACIMIENTO: Zacatlán, Puebla

ESCUELA DE PROCEDENCIA EN SU CASO: Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec C.E.N.CH

|  |  |
| --- | --- |
| DATOS GENERALES DEL ALUMNO: | |
| NOMBRE(S): Francisco Fernando  CURP: POAF20212739HJCNLD00  APELLIDO MATERNO: Ortega  APELLIDO PATERNO: Álvarez  SEXO: Masculino Femenino    DOMICILIO DONDE VIVE ACTUALMENTE:  NUM. EXT: 1978  MUNICIPIO: Puebla  ESTADO: Puebla  NUM. INT: 13  C.P: 72480  PAÍS: México | |
| DATOS DE LOS TUTORES LEGALES: |
| NOMBRE(S): Francisco Fernando  APELLIDO MATERNO: Ortega  APELLIDO PATERNO: Álvarez    EN CASO DE NO PODER RECOGER AL ALUMNO, AUTORIZO A: Su tío Francisco Fernando Rodríguez Kenay, su tía Alejandra Davalos, su abuela Cleotilde Ríos  OCUPACIÓN: Docente  TEL TRABAJO: 2221956890  TEL CASA: 2221956890  PARENTESCO: Padre  CELULAR: 2221956890  CORREO ELECTRONICO: fredypuebla@hotmail.com |
| COLEGIATURA. |
| SI REQUIERE FACTURA SOLICITAR FORMATO PARA OTORGAR SUS DATOS DE FACTURACIÓN ELECTRONICA.  SI YA SE LE FACUTRA AUTORIZA USAR SUS MISMOS DATOS: Si No  FORMA DE PAGO: Ventanilla Bancaria Transferencia Bancaria Pago con tarjeta en terminal Otro  E-mail: poncerodriguez@hotmail.com  TEL Y/ O CEL: Tel 2221956890 Cel: 22249999  QUIEN O QUIENES PAGAN LA COLEGIATURA: Padre Fernando Francisco Álvarez Rodríguez Y Madre María Magdalena Rodríguez Peñafiel |

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES DE LOS ALUMNOS POR CENTRO EDUCATIVO KEPLER DE PUEBLA A.C.

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de los medios didácticos al alcance de la comunidad escolar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de sus hijos durante la realización de actividades escolares. Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.



La dirección de este centro pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo que con carácter pedagógico se puedan realizar a los niños y niñas del centro, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el colegio y fuera del mismo en actividades extraescolares.

Señor (a): Francisco Fernando Rodríguez Álvarez

Con INE: 987456321455495462

Como tutor de alumno (a): Michelle Alejandra Rodríguez Álvarez

Autorizo

No Autorizo

Al Centro Educativo Kepler de Puebla A.C. un uso pedagógico de las imágenes realizadas en actividades lectivas, complementarias y extraescolares organizadas por el centro docente y publicadas en la página Web del colegio.

PUEBLA, PUE. A 31 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021

FIRMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EDUCATIVOS

REGLAMENTO ESCOLAR

CENTRO EDUCATIVO KEPLER DE PUEBLA. A.C.

Ubicado en 71 PONIENTE No.1508. COL. SAN JOSE MAYORAZGO. PUEBLA, PUEBLA. C.P.72450,

TELEFONO: 2225734500

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

DELEGACION PUEBLA.

PRESENTE:

LA DIRECCION GENERAL DE LA INSTITUCION ESTA PARA: LLEVAR UN ORDEN EN CUESTIONES

ADMINISTRATIVAS Y DE GESTION ESCOLAR, ASÍ COMO PARA MANTENER UNA COMUNICACIÓN CORDIAL EN DONDE SE VEAN REFLEJADOS LOS VALORES INSTITUCIONALES Y SOCIALES COMO AUTORIDADES ESCOLARES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y ALUMNOS.

LA LICENCIADA MARIA DEL CARMEN VAZQUE FLORES, COMO DIRECTORA GENERAL, ATIENDE DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO EN QUE ELLA ASIGNE DE ACUERDO A LA SOLICITUD QUE EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR SOLICITE O REQUIERA.

HORARIO DE CLASES Y DOCUMENTACIÓN:

* PARA SER ALUMNO DEL COLEGIO DEBE CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS OFICIALES ORIGINALES SOLICITADOS EN SU INSCRIPCIÓN: ACTA DE NACIMIENTO, CURP, BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR, NIA, CERTIFICADO MEDICO, TIPO DE SANGRE. LOS CUALES SE REGRESARÁN AL PADRE DE FAMILIA AL FINALIZAR EL CICLO ESCOLAR O EN CASO DE SOLICITARLOS ANTES, SERÁ DE MANERA ESCRITA DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN ESCOLAR. SE DEBRÁ CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DEL ALUMNO PARA QUE EL COLEGIO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ESCOLAR, REALICE TODOS LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES ESCOLARES.

LA FALTA DE ESTOS DOCUMENTOS DARÁ COMO RESULTADO PROCEDER A DAR DE BAJA AL ALUMNO POR NO CONTAR CON LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITAN COMO TAL DENTRO DE LA INSTITUCIÓN.

* EL COLEGIO SOLO SE HACE RESPONSABLE DEL ALUMNO UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO.
* EL COLEGIO SOLO PODRÁ DAR INFORMACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL ALUMNO, ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN OFICIAL AL PADRE O TUTOR QUE INSCRIBE AL ALUMNO.
* EL COLEGIO SOLO ENTREGARÁ AL ALUMNO AL PADRE O TUTOR, SI NO PUDIERA ASISTIR A RECOGER AL ALUMNO DEBERÁ NOTIFICAR AL COLEGIO QUIEN ES LA PERSONA QUE LO RECOGERÁ Y ESTE DEBERÁ PRESENTAR UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
* EL CICLO ESCOLAR 2021-2022 SE TRABAJARÁ DE ACUERDO A LAS INDICACIONES DE SEP.

PREESCOLAR:

1. LA HORA DE ENTRADA SERÁ A LAS 8:20 HRS CON UNA TOLERANCIA DE 20 MINUTOS. SE CIERA LA PUERTA A LAS 8:40 HRS.
2. LA HORA DE SALIDA ES A LAS 14:00 HRS. Y TIENEN COMO TOLERANCIA 20 MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA DE SALIDA, HASTA LAS 15:00 HRS. DESPUÉS DE DICHO HORARIO SE NOTIFICARÁ A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO POR ABANDONO DE MENOR.
3. DESPUÉS DE TOLERANCIA MARCADA A IA HORA DE ENTRADA Y SALIDA ESCOLAR, SE COBRARÁ COMO SERVICIO DE GUARDERÍA $50.00 SOLO HASTA LAS 15:00 HORAS. Y SE LE PAGARA EN ESE MOMENTO AL PROFESOR EN TURNO, SIN EXCEPCIONES.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR QUE ACEPTA ESTOS PUNTOS:

Francisco Fernando Rodríguez Rodríguez

INGRESO Y PERMANENCIA EN EL COLEGIO.

1. LOS ALUMNOS DEBERÁN PRESENTARSE ASEADOS, BIEN PEINADOS Y UÑAS CORTAS.
2. LOS ALUMNOS DEBERÁN PRESENTARSE CON EL UNIFORME ESCOLAR COMPLETO DURANTE TODO EL CICLO ESCOLAR QUE SE ACORDÓ DE CONFORMIDAD CON LOS PADRES DE FAMILIA  AL MOMENTO DE LA INSCRPCIÓN.
3. LAS MAESTRAS NO SE HACEN RESPONSABLES DE JUGUETES, CELULARES, JOYAS, RELOJES, CADENAS, ESCLAVAS O ANILLOS DE ORO QUE EL ALUMNO LLEVE A LA ESCUELA, POR LO QUE SE LES PIDE NO PORTARLAS, EN EL CASO DE LOS ANTEOJOS SERÁN RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO. EL ALUMNO SERÁ RESPONSABLE DE SUS PERTENENCIAS DENTRO DEL COLEGIO.
4. SEÑOR PADRE DE FAMILIA EN CASO DE LLEVAR MATERIAL DE LA ESCUELA EN LAS MOCHILAS FAVOR DE REGRESARLO YA QUE ES PARTE DE LOS JUEGOS Y USOS DEL ALUMNO.
5. TODOS LOS NIÑOS DEBERÁN VENIR CON LA LIBRETA CONTROL DE TAREAS AL DÍA SIGUIENTE, LOS PADRES DE FAMILIA DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE IAS TAREAS ESCOLARES MISMAS QUE DEBERÁN FIRMAR. 
6. EL LUNCH DEBE CONTENER ALIMENTOS SANOS Y NUTRITIVOS QUE ACOSTUMBRE A COMER EL NIÑO EVITANDO TODO TIPO DE GOLOSINAS, FRITURAS Y REFRESCOS EMBOTELLADOS.
7. SI USTED VE QUE SU NIÑO AMANECIÓ INDISPUESTO, EVITE MANDARLOS A LA ESCUELA, ASISTA A SU UNIDAD DE SALUD O CON SU MÉDICO PARTICULAR PARA QUE SEA DIAGNOSTICADO Y AVISE A LA INSTITUCIÓN.
8. SERÁ CAUSA DE SUSPENSIÓN O BAJA DEFINITIVA SI EL ALUMNO AGREDE A SUS COMPAÑEROS DE FORMA CONSTANTE O NO LOS RESPETA, AL IGUAL QUE A SUS MAESTRAS Y DIRECTIVOS. SERÁ TAMBIEN CAUSA DE BAJA PARA EL ALUMNO LA DISCIPLINA Y FALTA AL REGLAMENTEO ESCOLAR POR PARTE DEL PADRE O TUTOR.
9. EN TEMPORADA DE OTOÑO E INVIERNO E ALUMNO PODRA TRAER ROPA ABRAGADA.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR QUE ACEPTA ESTOS PUNTOS:

Francisco Fernando Rodríguez Rodríguez

PAGOS DE COLEGIATURAS Y CUOTAS ESCOLARES.

1. LA INSCRIPCIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR ACTUAL SERA DE $ 3000.00.

LA INSTITUCION MANEJA EL DESCUENTO DEL 10% SOBRE EL PAGO DE LA COLEGIATURA CUANDO SE INSCRIBEN DOS O MÁS HERMANOS, SOBRE EL 2° ALUMNO.

1. LOS PADRES DE FAMILIA DEBERÁN CUBRIR 11 MENSUALIDADES POR CADA CICLO ESCOLAR PREESCOLAR: $1870.OO PRIMARIA: $2090.00
2. CALENDARIO DE PAGOS:

SE DEBERÁ PAGAR LA INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE INSCRIBIR AL ALUMNO EN EL COLEGIO. 

LAS 11 MENSUALIDADES DEBERÁN PAGARSE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS NATURALES DE CADA MES.

1. LAS COLEGIATURAS SE COBRARÁN LOS PRIMEROS 10 DÍAS NATURALES DE CADA MES DE LO CONTRARIO CAUSARA UN RECARGO DE 10% SIN EXCEPCIÓN ESTE RECARGO MORATORIO INCLUYE A LOS ALUMNOS QUE CUENTAN CON BECA ESCOLAR. LOS ACUERDOS  A QUE LLEGUEN EN EL MOMENTO DE INSCRIPCIÓN POR CONCEPTO DE FORMA DE PAGO DE LAS COLEGIATURAS DEBERÁN SER RESPETADOS POR EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR DE LO CONTRARIO SE LES COBRARÁ EL MISMO RECARGO ES RESPONSABILIDAD DEL PADRE DE FAMILIA LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS BAUCHERS Y RECARGOS DE PAGO MENSUALMENTE EN DIRECCION PARA EL REGISTRO DE PAGOS EN CASO DE NO PRESENTARLOS EN OFICINA ADMINISTRATIVA SE TOMARÁ COMO NO PAGO.
2. EL TARJETÓN DE PAGO, ASÍ COMO LA CREDENCIAL DEL ALUMNO SE DEBRÁ CUBRIR CON UN COSTO DE 550-00 POR CADA DOCUMENTO, UNICAMENTE LA CREDENCIAL DEL ALUMNO/TARJETON DE PAGO SE OTORGARÁ GRATUITAMENTE AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR CON SUS PAGOS RESPECTIVOS, CUANDO EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR SOLICITE UN DOCUMENTO EXTRA O LLEGUE A EXTRAVIARLO SE SUJETARÁ A LO ANTERIOR.
3. CUANDO EL PADRE O TUTOR TENGA UN MES DE COLEGIATURA VENCIDA SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO PARA QUE SE PRESENTE A LA OFICINA ADMINISTATIVA A REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE YA QUE CON DOS MESES DE ADEUDO DE COLEGIATURA CAUSARA BAJA ACADEMICA: POR LO QUE SE LE ENTREGARÁAL PADRE DE FAMILIA O TUTOR LA CÉDULA DE BAJA DE SU HIJO NO RETENIENDO LA INSTITUCIÓN NINGÚN DOCUMENTO DEL ALUMNO PARA QUE ESTE PUEDA SER INSCRITO EN OTRA INSTITUCIÓN.
4. EN CASO DE QUE EL ALUMNO DEJE DE ASISTIR A CLASES NO SE CONSIDERARÁ COMO BAJA, SINO AL CONTRARIO, EL PAGO POR CONCEPTO DE COLEGIATURA SEGUIRÁ CORRIENDO HASTA EL PLAZO DE 30 DÍAS PARA QUE EL PADRE O TUTOR SE PRESENTE A LA DIRECCIÓN PARA DAR DE BAJA DE MANERA OFICIAL AL ALUMNO Y DESPUÉS DE ESTE PLAZO LA ESCUELA PROCEDERÁ A DARLO DE BAJA CON LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR QUE ACEPTA ESTOS PUNTOS DEL REGLAMENTO ESCOLAR: Francisco Fernando Rodríguez Rodríguez

PUNTOS GENERALES.

* LA INSTITUCIÓN SE COMPROMETE A DAR EL 50% DEL MONTO DE INSCRIPCIÓN CUANDO EL PADRE DE FAMILIA O TUTOR DE AVISO A LA DIRECCIÓN ESCOLAR DOS MESES ANTES DE QUE INICIE EN CICLO ESCOLAR.
* SE LES PIDE A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, ASISTAN DE MANERA OBLIGATORIA A LA PRIMERA REUNIÓN ESCOLAR QUE SE REALIZARÁ EN EL MES DE SEPTIEMBRE PARA
* ACORDAR TODO LO RELACIONADO A LAS ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CICLO ESCOLAR, YA QUE LOS PADRES QUE NO ASISTEN SON LOS QUE GENERAN MAYOR PROBLEMA PARA ACATAR LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS PADRES QUE SI ASISTEN Y LA DIRECTORA NO QUIERE NINGU TIPO DE PROBLEMA CON DICHOS PADRES.
* LA INSTITUCIÓN ESCOLAR HA TOMADO EN CUENTA PARA FORMULACION DEL PRESENTE REGLAMENTO ESCOLAR LOS PUNTOS 1°,2°,3°,4°,5°,6°,7°8°,9°,100 Y 110 DEL ACUERDO ENTRE ESCUELAS PARTICULARES Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO JUNTO CON PROFECO EN SU APARTADO SIETE DERECHOS BÁSICOS DEL CONSUMIDOR POR CONVENIR A FAVORECER A AMBAS PARTES PRESTADOR DE SERVICIO (ESCUELA) Y CONSUMIDOR (PADRE DE FAMILIA)

RECIBÍ EL REGLAMENTO ESCOLAR, COMPRENDO Y ACEPTO LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR: Francisco Fernando Rodríguez Rodríguez

NOMBRE DEL ALUMNO: Francisco Fernando Rodríguez Rodríguez

GRADO: 3° GRUPO: A NIVEL: PRIMARIA

PUEBLA, PUE. A 31 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021